



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20788
15 de agosto de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitirle, para su información, una copia de la declaración que ha formulado esta tarde en Windhoek el Administrador General de Namibia, Sr. Louis Pienaar.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jeremy B. SHEARAR
Representante Permanente

Anexo

DECLARACION EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE NAMIBIA
EL 15 DE AGOSTO DE 1989

He señalado en diversas ocasiones que, cuando se normalice la situación en las zonas septentrionales y disminuya la amenaza potencial que plantea la presencia de miembros del Ejército Popular de Liberación de Namibia al norte de la frontera, estaré en condiciones de examinar la posibilidad de reducir las fuerzas de la Policía del Africa Sudoccidental destacadas en la zona. A tal fin, el Sr. Ahtisaari me aseguró a finales de la semana pasada que:

- a) La mayoría de los miembros del Ejército Popular de Liberación de Namibia se han reintegrado a la vida civil en Namibia;
- b) Se ha desmantelado la estructura de mando del Ejército Popular de Liberación de Namibia, en el sentido de que algunos de sus jefes se han reintegrado asimismo a la vida civil en Namibia;
- c) Su armamento, que se ha recogido y lubricado, se encuentra bajo custodia en Angola.

El Gobierno de Angola también nos había asegurado previamente que no había prácticamente ningún integrante armado del Ejército Popular de Liberación de Namibia al sur del paralelo 16.

El pasado viernes, el Secretario General de las Naciones Unidas, con motivo de la reunión que celebró con el Embajador de Sudáfrica en Nueva York, reiteró las seguridades que me había dado su Representante Especial. El Secretario General añadió que el Sr. Ahtisaari y él opinaban que el Ejército Popular de Liberación de Namibia ya no estaba en condiciones de plantear ninguna amenaza.

Acepto las seguridades del Secretario General y su Representante Especial, así como las del Gobierno de Angola. De conformidad con esas seguridades y con los compromisos que contraí anteriormente, estoy dispuesto a retirar de las regiones septentrionales un total de 1.200 miembros de la Policía del Africa Sudoccidental. Ese contingente constituye el remanente de las fuerzas antisubversivas que se habían reintegrado a la Policía del Africa Sudoccidental a raíz de las incursiones que realizó la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) el 1º de abril. Esos 1.200 miembros quedarán confinados en bases, donde recibirán reorientación y readiestramiento para que puedan desempeñar los papeles que se les asignen a la luz de las nuevas circunstancias. Esta decisión, que afecta a un porcentaje considerable de las fuerzas de policía destacadas en la región septentrional, me permitirá asimismo reestructurar el sistema de mando en esa zona durante las próximas semanas. No me opondré a que el Representante Especial verifique, si así lo desea, el confinamiento de esos efectivos a las bases.

Esta medida, que obviamente reduce la capacidad de la Policía del Africa Sudoccidental de hacer frente a una eventualidad desfavorable en la zona, ha sido adoptada sobre la base de las seguridades formales que me brindaron el Secretario General, el Representante Especial y el Gobierno de Angola. Constituye asimismo

una nueva muestra de la plena adhesión de Sudáfrica y mi Gobierno a la aplicación efectiva de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Tenemos derecho a esperar de las otras partes a las que incumbe la aplicación del plan el mismo grado de compromiso y un cumplimiento igualmente estricto de sus disposiciones. Confío en que el Secretario General y el Representante Especial me brindarán su apoyo al respecto.

El propio Representante Especial tiene funciones claramente definidas para ayudar a prevenir las intimidaciones en el período previo a las elecciones. La reducción de las fuerzas de policía aumenta las responsabilidades de mi Gobierno y de la fuerza de policía del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), por lo que espero que el Representante Especial me brinde su cooperación y apoyo plenos a fin de que podamos mantener conjuntamente en Namibia una situación propicia para la celebración de elecciones libres y justas.

Evidentemente, en el caso de que la situación empeore en Ovamboland u otros lugares, me veré obligado, en relación con las responsabilidades que me incumben de conformidad con el plan de arreglo, a considerar urgentemente las medidas que necesariamente deberán adoptarse para restablecer el orden público en el marco de dicho plan.

Aprovecho la oportunidad para instar asimismo a todos los dirigentes políticos y de la comunidad a que hagan uso de sus facultades de persuasión y su autoridad para convencer a sus seguidores y simpatizantes de la necesidad de erradicar del proceso político el estigma de la intimidación en todas sus formas y que aúnen sus fuerzas para garantizar la celebración de elecciones libres y justas en noviembre. Espero que aprovechen todas las oportunidades que se les presenten para difundir este mensaje.
